



Kevin Giovanni Diaz Ruiz <kevin.diaz@idartes.gov.co>

Revisión y confirmación del borrador de acta de liquidación del contrato No. 3293-2024

3 mensajes

Kevin Giovanni Diaz Ruiz <kevin.diaz@idartes.gov.co>

31 de julio de 2025, 5:41 p.m.

Para: Wendy Natalia Cantor Arévalo - merge <wc@merge.com.co>, Paola Andrea Chaves Argote - merge <pc@merge.com.co>, Nelson Armando Benavides Castillo - merge <nb@merge.com.co>

CC: Sylvia Ospina Henao <sylvia.ospina@idartes.gov.co>

Buenas tardes, estimado Contratista,

Me permito remitirle el borrador del acta de liquidación del contrato de referencia, con el fin de solicitar su amable colaboración en la revisión del documento.

Como es de su conocimiento, la liquidación contractual tiene como propósito dejar como constancia que las partes han cumplido con las obligaciones a su cargo y se encuentran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato. En ese sentido, le agradecería que, una vez revisado el borrador, nos confirme por este medio si está de acuerdo con el contenido o, en caso de tener observaciones puntuales, las comparta para poder atenderlas oportunamente.

Cabe señalar que el contrato se entenderá oficialmente liquidado una vez se apruebe por las partes y sea publicada el acta en la Plataforma Transaccional SECOP II, por tal motivo, no es necesario que se firme el documento.

Agradezco de antemano su atención y quedo atenta a su respuesta.

Con gratitud,



Kevin Giovanni Diaz Ruiz
Contratista
Subdirección de Equipamientos
Culturales
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Cel. 3108622383



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.



Acta de Liquidación Cto 3293-2024.docx
444K

Kevin Giovanni Diaz Ruiz <kevin.diaz@idartes.gov.co>

6 de agosto de 2025, 12:53 p.m.

Para: Paola Andrea Chaves Argote - merge <pc@merge.com.co>, Nelson Armando Benavides Castillo - merge <nb@merge.com.co>, Claudia Lorena Chavez Argote - merge <lc@merge.com.co>

CC: Sylvia Ospina Henao <sylvia.ospina@idartes.gov.co>

Buen día estimados,

Amablemente les recomiendo la revisión del presente documento para dar trámite al mismo.

Quedo atento a sus comentarios.

Con gratitud,

[Texto citado oculto]

Paola Andrea Chaves Argote - merge <pc@merge.com.co>

8 de agosto de 2025, 4:26 p.m.

11/8/25, 9:48 a.m.

Correo de Bogotá es TIC - Revisión y confirmación del borrador de acta de liquidación del contrato No. 3293-2024

Para: Kevin Giovanni Diaz Ruiz <kevin.diaz@idartes.gov.co>

CC: Nelson Armando Benavides Castillo - merge <nb@merge.com.co>, Claudia Lorena Chavez Argote - merge <lc@merge.com.co>, Sylvia Ospina Henao <silvia.ospina@idartes.gov.co>

Buenas tardes Estimado @Kevin Giovanni Diaz Ruiz

En atención a su comunicación y al borrador del acta de liquidación del contrato en referencia, me permito manifestar que, tras la revisión del documento, el contenido se encuentra conforme y no presenta observaciones por nuestra parte.

Atentos a tus comentarios.

Cordialmente,



Este comunicado Proviene de **merge** S.A.S, Contiene Información que es Confidencial y Privilegiada. Es para uso exclusivo de los destinatarios seleccionados y no debe compartirse con personas o empresas no autorizadas por **merge** S.A.S., Si usted no es el destinatario para esta información tenga en cuenta que cualquier forma de distribución, reenvío, copia o uso de esta comunicación o su información ésta estrictamente prohibida. Si recibió ésta comunicación por error por favor regreselo al remitente.

[Texto citado oculto]

Dale un "me gusta" a nuestras redes sociales, haz [click aquí](#)